

# BREVE DIAGNÓSTICO DE LOS CENTROS INTEGRADORES: CASO TABASCO

*Dra. Doris Laury Beatriz Dzib Moo<sup>1</sup>*

*L.C.P. Silverio Falcón Jiménez<sup>2</sup>*

*Estudiante: Analuisa González Dzib<sup>3</sup>*

## RESUMEN

El desarrollo sustentable a nivel regional en la actualidad debe representar una preocupación a nivel planetario. La pérdida progresiva de los recursos naturales debido a la sobreexplotación y desaparición de bosques, selvas, especies animales, vegetales y hasta de grupos étnicos que viven en estos lugares, todo esto debe de ser considerado de inmediato como prioridad para no desequilibrar ecosistemas y que posteriormente la naturaleza revierta un efecto negativo a los seres humanos. Al deforestar los bosques y selvas por ejemplo, aparte de provocar una enorme migración de animales los vientos y lluvias modifican su aparición, el clima se hace extremoso y como consecuencia se presentan fenómenos naturales que antes se consideraban aislados y hoy son recurrentes y de gran intensidad como los huracanes, surgiendo el llamado fenómeno climatológico de "el niño". Por lo anterior el desarrollo regional sustentable tiene sus bondades y estos son tangibles en cuanto a la generación de empleo en las regiones en donde se lleve a cabo este tipo de proyectos, mejora sustancial en el nivel de vida de sus pobladores, se da la integración social, mejora su economía, política reforzando su cultura.

**Palabras claves:** Desarrollo Territorial, Centros Integradores, Desarrollo Sustentable.

## Abstract

Sustainable development at the regional level today must represent a global concern. The progressive loss of natural resources due to the overexploitation and disappearance of forests, jungles, animal species, plants and even ethnic groups living in these places should all be considered immediately as a priority for the non-disequilibrium of ecosystems and that later Nature reverses a negative effect on humans. For example, apart from causing a huge migration of animals, winds and rain change their appearance, the climate becomes extreme and as a consequence there are natural phenomena that were previously considered isolated and today are recurrent and of great intensity Such as hurricanes, arising the so-called climatological phenomenon of "the child." Due to the above, sustainable regional development has its benefits and these are tangible in terms of job creation in the regions where this type of project is carried out, a substantial improvement in the living standards of its inhabitants, integration Social, improves its economy, politics reinforcing its culture.

**Keywords:** Territorial Development, Integrating Centers, Sustainable Development.

---

<sup>1</sup> Dra. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, [dorisdzib@hotmail.com](mailto:dorisdzib@hotmail.com)

<sup>2</sup> L.C.P. Grupo DIFAGO, [sse661006@hotmail.com](mailto:sse661006@hotmail.com)

<sup>3</sup> Estudiante UVM, Campus Tabasco, [anaglez62@gmail.com](mailto:anaglez62@gmail.com)

## **Introducción**

En el proceso de la siguiente investigación se busca desarrollar un modelo de información que permita hacer un inventario de las potencialidades y la vocación productiva, así como de los recursos naturales y humanos de las distintas microrregiones. El trabajo de gabinete busca recuperar información valiosa sobre la dinámica sociodemográfica, la economía y los servicios públicos de las comunidades. Ya que en el afán de la modernización del modelo mexicano de desarrollo este ha incursionado en diferentes modelos de desarrollo partiendo de la idea de progreso y que este tuvo su origen en las teorías mercantilistas, que se profundizó y perfeccionó con el librecambismo (González Pedrero Enrique, 1979, pp.13-18), teniendo como pilar fundamental el libro clásico de la Riqueza de las Naciones escrito por Adam Smith en 1776, conocido como el padre de la economía moderna, su obra fue un reflejo que marcó el inicio de la era del progreso, con su teoría de la mano invisible, la división del trabajo, que fueron el germen de la materia prima para el inicio de la Revolución Industrial.

La teoría del desarrollo, pilar del librecambio y de la economía planificada, descansó en la explotación sin límites de los recursos del planeta hasta que se descubre, de repente, que esos recursos no son infinitos.

Según los preceptos legales del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación Federal, aprobada por el Congreso de la Unión en 1983 y la Ley de Planeación Estatal, aprobada por el Congreso Local en 1984, llevan a cabo la descentralización administrativa y financiera, con el fin de dotar a los municipios de autonomía en la ejecución de sus planes municipales.

En este sentido se llevó a cabo la integración territorial de sus microrregiones en la integración de más de dos mil seiscientos comunidades dispersas e incomunicadas.

En 185 Centros Integradores, en el estado de Tabasco, México, para dotarlos de servicios públicos, como equipamiento urbano, consistente, en drenaje, agua entubada con tomas domiciliarias, luz eléctrica con toma domiciliaria, alumbrado público, pavimentación de sus calles. González Pedrero, (1979).

Servicios educativos desde nivel preescolar hasta secundaria y preparatoria, servicios de salud, de primer y segundo nivel, infraestructura para la comunicación, como la red de telecomunicaciones de casetas telefónicas, vías carreteras, infraestructura para la producción, sistema de abasto comunitario, delegaciones municipales con capacidad y autonomía para descentralizar servicios de las cabeceras locales. Con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de sus pobladores generando bienestar y certidumbre entre ellos. González (1979).

Esto marcó un inicio muy importante para el desarrollo de microrregiones, en donde no se viera únicamente el crecimiento como el mero desarrollo material de las cosas, en que se tomara en cuenta solo la explotación de los recursos naturales y humanos, sino que se tomara en cuenta el desarrollo humano y lo más importante la conservación del medio ambiente. Este trabajo se caracteriza por partir de un enfoque del desarrollo sociológico y económico, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, refiriéndose a los aprendices de brujo que han manejado la idea del progreso —en Occidente y en el Este- con varita mágica para el desarrollo de la humanidad, adornando toda ello con la pompa y circunstancia de palabras tales como economía, ciencia, técnica y tecnología, dinámica y desarrollo, cambio (González Pedrero, Enrique, 1979, pp. 13-15), la teoría del Progreso, pone en duda verdades reveladas y procura atenerse al sentido común y a la experiencia histórica para apuntar hacia lo que podría ser un modelo de desarrollo propiamente, basado en la experiencia de Don Vaco de Quiroga, que llevó a cabo de una manera magistral en sus inicios en Santa Fe en el Distrito Federal y posteriormente en el estado de Michoacán, a mediados del Siglo XVI.

Esta experiencia de microrregiones en el estado de Michoacán, en que Don Vasco de Quiroga, aprovecho el potencial de recursos naturales de esta zona, con la creatividad de las etnias, para que desarrollaron sus capacidades en verdaderas obras de artes, que a pesar de los grandes vendavales de cambios de usos y costumbres, que han traído los modelos de crecimiento modernizadores hasta llegar a la globalización, se siguen conservando y compitiendo con sus productos en los mercados internacionales, como ejemplo primordial de la importancia que tiene los modelos de desarrollo de integración microrregional endógenos actualmente estudiados como parte de las políticas de desarrollo territorial, (Vázquez Barquero, Antonio, 2007).

Sin embargo han pasado muchas década de experiencias de modelos de desarrollo regional que han estudiado como vencer los obstáculos del desarrollo, tomando en cuenta las condiciones de cada región, como es el caso del modelo clásico de desarrollo económico con oferta ilimitada de mano de obra, Bustamante (2008), que en su momento generó gran impacto para aquellos países carente de capital, pero con abundante mano de obra y una gran diversidad de recursos naturales, sin embargo dentro de los supuestos restrictivos del modelo, se consideraba un modelo de desarrollo en donde el país en cuestión no tuviera relaciones con el exterior, supuesto que actualmente es insostenible, con la creciente interdependencia entre los países con los procesos de globalización.

En México se tienen experiencias de desarrollo regional (Carrillo Arronte, Ricardo, 2010), como:

- 1) 1847: Pérdida del 50% del territorio nacional, por ausencia deliberada de desarrollo regional: “Lo mejor que puede haber entre México y Estados Unidos es el desierto”.... Y por eso perdimos el desierto
- 2) 1946-52: Desarrollo de “Cuencas Hidrológicas”
- 3) 1955: Plan Hidráulico del Noroeste (PLHINO)
- 4) 1960: Programa Nacional Fronterizo (PRONAF)
- 5) 1964-1976: Nuevos polos Turísticos: Cancún, Ixtapa, Los Cabos y Huatulco
- 6) 1970-77: Plan Lerma-Asistencia Técnica (PLAT-PNUD)
- 7) 1970-73: Desarrollo de la Península de Baja California (Carretera Transpeninsular)
- 8) 1970-76: Lázaro Cárdenas-Las Truchas, Nuevo Polo de desarrollo Regional
- 9) 1970-76: Plan Chontalpa, Huicot, Desarrollo del Mezquital, Zonas Áridas, etc.
- 10) 1971-74: Desarrollo Regional Integral del Mar de Cortés.

En los últimos años se ha incursionado en un modelo de desarrollo endógeno considerado como una forma que incluye diversos enfoques, es una aproximación territorial al desarrollo, que hace alusión a los procesos de crecimiento y acumulación de capital, de territorios que tienen una cultura e instituciones propias, sobre cuya base se toman las decisiones de inversión (Vázquez Barquero, Antonio, 2007, p. 183), argumentos muy parecidos a la base conceptual en que está fundamentado el concepto de integración territorial de las microrregiones, denominadas Centros Integradores, focalizados en su identidad cultural y potencialidades de la vocación productiva de sus recursos naturales y humanos, como eje fundamental para el crecimiento y acumulación de capital de la microrregión, en donde la combinación de de la descentralización de los recursos públicos con la inversión privada para la planeación, constituyen el motor para el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos dispersos en pequeñas

comunidades integrándose en torno al Centro Integrador, tomando el concepto de las ciudades hospitales de Vasco de Quiroga en el Siglo XVI (González Pedrero Enrique, 1979).

### **Pregunta de investigación**

¿Cuáles son las causas que originan que en el Estado de Tabasco no se de una estabilidad en la calidad de vida de los Tabasqueños y como los centros integradores permean en esta situación?

### **Objetivo general**

Conocer la situación actual que presentan los centros integradores en el Estado de Tabasco, con la finalidad de emitir un diagnóstico que permita contar con una visión sobre las necesidades que imperan en cada centro integrador, en el ánimo de reactivarlos con proyectos que le permitan a las familias contar con una mejor calidad de vida.

### **Objetivos específicos**

Demostrar la importancia de realizar un diagnóstico en todos los centros integradores del Estado de Tabasco.

Distinguir las causas por las cuales los centros integradores del Estado de Tabasco no cuentan con apoyos que le permitan su crecimiento en beneficio de sus habitantes.

Sugerir a las instituciones gubernamentales la importancia de la reactivación de los centros integradores y que las soluciones estén considerados dentro de las políticas públicas.

### **Hipótesis**

A Mayor atención a las necesidades de los habitantes de los centros integradores del Estado de Tabasco, como la generación de empleos, disminución de la corrupción, Menor índice de pobreza extrema, aumentando la calidad de vida de sus habitantes.

### **Metodología**

#### **Enfoque de estudio**

El diseño de esta investigación pretende aproximarse a la complementariedad de métodos y perspectivas, superando la dicotomía cuantitativo versus cualitativo, ya que el objetivo es Conocer la situación actual que presentan los centros integradores en el Estado de Tabasco, con la finalidad de emitir un diagnóstico que permita contar con una visión sobre las necesidades que imperan en cada centro integrador, en el ánimo de reactivarlos con proyectos que le permitan a las familias contar con una mejor calidad de vida.

Basándome en (Cook y Reichardt, 1986) citado por Sandín (2003: p.178), reconociendo que últimamente se ha venido produciendo una superación de la dicotomía del enfoque cuantitativo versus cualitativo en la investigación en general, abogándose desde la evaluación de programas por la complementariedad de métodos y perspectivas.

El enfoque cuantitativo fue seleccionado en la recolección de datos para probar la hipótesis por medio de la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar la teoría. Este tipo de enfoque es secuencial y probatorio, cada etapa procede a la siguiente y no podemos brincar o eludir pasos, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea

que va acotándose y una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se desarrolla un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto, se analizan las mediciones obtenidas (con frecuencia utilizando métodos estadísticos) y se establece una serie de conclusiones respecto de la hipótesis. (Hernández, Baptista & Fernández, 2010: 4).

### **Selección de la muestra**

La presente investigación se llevara a cabo tomando como universo el total de los centros integradores del Estado de Tabasco, los mismos son un total de 185, considerando una muestra aleatoria de 20 centros integradores para su diagnóstico.

La muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectan datos y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, este deberá ser representativo de dicha población. (Hernández, 2008).

El instrumento de medición sobre la importancia de conocer la situación actual que presentan los centros integradores en el Estado de Tabasco, es con la finalidad de emitir un diagnóstico que permita contar con una visión sobre las necesidades que imperan en cada centro integrador, en el ánimo de reactivarlos con proyectos que le permitan a las familias contar con una mejor calidad de vida, el mismo, contara con aproximadamente 30 reactivos que medirán la percepción de los habitantes.

### **Recolección de datos**

En este proyecto de investigación para la recolección de datos se utilizara como instrumento metodológico, la encuesta de preguntas cerradas y de escala de tipo Likert, así como de preguntas abiertas, se eligió este instrumento debido a que la investigación es cuali-cuantitativa. Porque la información que se requiere para el estudio de esta temática incluye preguntas abiertas, preguntas cerradas, y entrevistas.

En consecuencia, una encuesta consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. (Hernández, Baptista & Fernández, 2008).

Por otro lado las preguntas cerradas contienen categorías u opciones de respuestas que han sido previamente delimitadas. Es decir se presentan las posibilidades de respuestas a los participantes, quienes deben acotarse a éstas. (Hernández, Baptista & Fernández, 2008).

### **Antecedente de los Centros Integradores**

En Tabasco según el último censo de población y vivienda hay más de 2, 715 localidades dispersas por todo su territorio con una población de 2, 638 203 habitantes que representa el 2 % del total de la población del país, de los cuales 1, 137 845 son mujeres y 1 100 758 son hombres, esta población el 57 por ciento se asienta en comunidades urbanas y el 43 por ciento en comunidades rurales, en una extensión territorial de 24, 738 000 kilómetros cuadrados, que representa el 1.3% del territorio nacional.

Cuando en 1985 se constituyeron los centros integradores habían más de 1 400 comunidades dispersas por todo su territorio, la dispersión de estas comunidades hacía difícil llevar a cabo los servicios indispensables quienes con toda justicia demandaban y siguen demandando, porque es necesario multiplicar las obras y dispersarlas tanto como la cantidad de las poblaciones que existían en aquel tiempo en la entidad. Por lo que era necesario llevar la mayor cantidad posible de servicios hacia algunos

poblados que, por diversas razones, son el centro de atracción de otros, como serían los Centros Integradores, de modo que la población que habita en el medio rural no tenga que desplazarse hasta las cabeceras municipales o hasta la ciudad de Villahermosa para satisfacer sus necesidades más fundamentales, tanto en el abasto comunitario de mercancías y servicios como atención médica de primer y segundo nivel, servicios escolares de educación media básica y media superior, como otros servicios comunitarios que algunas poblaciones por tradición y ubicación geográfica venían desempeñando en forma natural, con comunidades dispersas que se abastecían de ciertos servicios fundamentales ya establecidos en estos polos poblacionales de atracción. INEGI (2011).

**Tabla no. 1 Fuente INEGI 2011. Distribución de los centros integradores por municipio**

Balancan	9	Cunduacán	10	Jonuta	7	Teapa	7
Cárdenas	25	Emiliano Zapata	2	Macuspana	19	Tenosique	10
Centla	8	Huimanguillo	26	Nacajuca	6		
Centro	13	Jalapa	9	Paraíso	7		
Comalcalco	13	Jalpa de Méndez	8	Tacotalpa	6	Total:	<b>185</b>

### Origen de los centros integradores

Pero la idea de los Centros Integradores tiene su origen más allá del sustento jurídico de descentralización de la vida nacional que se implementó en la Ley de Planeación Federal de 1983, con el concepto de pueblos-hospitales, de Santa Fe, llevado a cabo por Don Vasco de Quiroga en el horizonte del siglo XVI en la Nueva España, citado por Enrique González Pedrero, “El ideario de Quiroga, resumido en las Ordenanzas para las poblaciones- hospitales de Santa Fe, abarca la comunidad de bienes; la integración de las familias; la participación de los habitantes de las ciudades en el trabajo de campo; la incorporación de la mujer en igualdad de condiciones, el trabajo común”, (González Pedrero Enrique, p. 119, 1979).

Más adelante señala Enrique González Pedrero, que si el modelo de organización de Don Vasco de Quiroga, se hubiera extendido más allá del límite de la región, al resto del territorio, seguramente la sociedad colonial habría configurado una estructura más integrada y el paso de la independencia habría sido menos traumático, ni siguiéramos padeciendo esos grandes problemas de marginación y pobreza que actualmente siguen padeciendo más de 51 millones de mexicanos en pobreza extrema según datos de CONEVAL, emitidos el pasado de 3 de agosto de 2011, (CONEVAL, 2011).

La palabra hospital aplicada a estos “pueblos” organizados por Quiroga, alude a “hospitalidad” de “hospedaje”, de servicio y buen acogimiento prestado a quienes lo requieren. *“Vasco de Quiroga utilizó la idea Aristotélica del origen de las ciudades, aunque no la tomara de fuente directa – para dar cimiento a sus repúblicas indígena..... La comunidad perfecta de varias aldeas ha dicho Aristóteles – es la polis.... Una vez que el hombre ha formado familia y que varias familias se han unido para formar aldeas, y*

*cuando las aldeas se han juntado para formar la comunidad perfecta, se llega a la polis". (González, Pedrero, Enrique, México, 2006, p.143).*

Pero si la polis es la unión de aldeas para formar una comunidad perfecta, ésta unión requiere de la naturaleza del hombre para que dé frutos en la comunidad perfecta, en el Estado-Ciudad. *Resulta, pues, manifiesto que la ciudad es una de las cosas naturales y que el hombre es por naturaleza un animal político,....., es decir un hacedor de polis". (González, Pedrero, Enrique, México, 2006, p.143).*

Pero es el Estado, a través de Políticas Públicas, como tiene que responder a las necesidades de la población en una sociedad bien organizada. (Bustamante Lemus Carlos, México, 2008, p.55), en dónde citando a T. Hobbes, señala: *"Que el propósito del Estado es mantener la paz y proporcionar seguridad para todos, así como los instrumentos e instituciones que puedan facilitar la toma de decisiones para lograr sus objetivos, mediante un cuerpo de leyes, decretos y acuerdos, programas y planes nacionales, sectoriales, regionales o locales y reglamentos son instrumentos de política mediante los cuales el gobierno basa sus acciones".*

El pensamiento político y visión del mundo de Thomas Hobbes (1588-1679) es sorprendentemente original y sigue siendo notable en la política contemporánea. Su principal inquietud es el problema del orden social y político: cómo los seres humanos pueden vivir juntos en paz y evitar el peligro y temor de un conflicto civil. Plantea una alternativa como dar nuestra obediencia a un soberano irresponsable (una persona o grupo facultado para decidir cada tema social y político). De lo contrario, lo que nos espera es un «estado de naturaleza» que se asemeja mucho a la guerra civil. Una situación de inseguridad universal, donde todos tienen motivos para temer la muerte y donde la recompensa de la cooperación humana es casi imposible.

Una controversia ha dominado las interpretaciones de Hobbes. ¿Ve a los seres humanos como puramente egoístas? Varios pasajes apoyan tal lectura, llevando a algunos a pensar que sus conclusiones políticas pueden ser evitadas si adoptamos un cuadro más realista de la naturaleza humana. Sin embargo, la mayoría de los eruditos ahora aceptan que el propio Hobbes tenía una visión mucho más compleja de la motivación humana. Un tema importante a continuación será el por qué los problemas que plantea no pueden evitarse simplemente tomando una visión menos «egoísta» de la naturaleza humana.

Hobbes es el padre fundador de la filosofía política moderna. Directa o indirectamente, ha fijado los términos del debate sobre los fundamentos de la vida política en nuestros tiempos. Pocos han querido su tesis, sobre los problemas que la vida política significan bajo un soberano irresponsable como su única autoridad política. Sin embargo, todavía vivimos en el mundo donde la autoridad humana es algo que requiere justificación, y es aceptada automáticamente por pocos; un mundo donde la desigualdad social y política también parece cuestionable; y un mundo donde la autoridad religiosa enfrenta una disputa significativa. Podemos plantear la cuestión en términos de la preocupación por la igualdad y los derechos que el pensamiento de Hobbes anunció: vivimos en un mundo donde todos los seres humanos se supone que tienen derechos, es decir, las reivindicaciones morales que protegen sus intereses básicos. Pero, ¿qué o quién determina cuáles son esos derechos? ¿Y quién los hará cumplir? En otras palabras, ¿quién ejercerá los poderes políticos más importantes, cuando la suposición básica es que todos compartimos los mismos derechos? Hobbes, (1641).

En este sentido los Centros Integradores como polos de desarrollo regionales, nacen como una respuesta a configurar una estructura organizacional que permita un mejor uso y racionalización de los recursos

públicos, a un mayor número de población dispersa, para lograrlo en el año de 1983 el gobierno planteó dos estrategias de desarrollo: (González, Pedrero, Enrique, México, 2006, p.143).

a.- Cambios de estructura para la integración, primero físicamente a través de caminos que hacían falta para que la vasta red de carreteras de Tabasco formara circuitos de comunicación hacia la mayor parte del territorio, y de los puentes que se necesitaban para que los ríos del Estado dejaran de ser barreras que favorecían el aislamiento. Después esa estrategia debía de convertirse en un esfuerzo social al concretarse en la política de los Centros Integradores, que intentaba reunir el trabajo de cada uno de los sectores del gobierno debe realizar a favor del bienestar colectivo, en las zonas del estado en hay carencias. No deben haber acciones aisladas: el desarrollo, más bien, consiste en la suma de todas ellas, para incrementar la calidad de la vida de los hombres y de las mujeres de Tabasco. (Héctor y Delgadillo Macías Javier, 2008, p.55).

b.- Rescate de las potencialidades primarias y con ella buscar aprovechar todas las ventajas productivas que tiene Tabasco para que el trabajo en el campo recobre su importancia frente al de otras actividades, como la del petróleo, de modo que el proceso de desarrollo no dependa en el futuro de un solo producto, sino de la integración de todo lo que puede producirse y transformarse en la entidad. Siendo los Centros Integradores un medio para rescatar a las pequeñas comunidades dispersas de la marginación y la pobreza, para lo cual el Centro Integrador puede ser la fuente generadora de una riqueza socialmente necesaria y acorde con la naturaleza, la cultura y la capacidad propias de Tabasco, basado en el ordenamiento territorial como disciplina y como instrumento de Políticas Públicas, con un sentido de estrategia y defensa de los recursos físicos existentes, así como de apropiación de las fuentes naturales de riqueza, (Cortés Yacila, Héctor et Delgadillo Macías Javier, 2008, p.55).

Para Julieta Campos de González Pedrero “La pobreza en las ciudades es hoy un resultado de la pobreza en el campo: son campesinos desplazados, y sus hijos, los que llenan esas colonias paupérrimas de las periferias de nuestras ciudades. “Por las dimensiones que ahora tiene la población y que ahora tiene la riqueza los contrastes que siempre hubo entre los muy pobres y los muy ricos se han vuelto desmesurados La pobreza y la riqueza se han multiplicado en proporciones geométricas “Además, el ajuste de los años 80, condicionado por el pago de la deuda, se reflejó gravemente en el nivel de vida Las clases medias se empobrecieron y los pobres se pauperizaron todavía más El desempleo fue muy serio El nuevo ajuste que ahora se está implantando va a ser todavía más doloroso, porque llueve sobre mojado. Los créditos no son para crecer, sólo para pagar” ¿Puede el Estado mexicano, con su actual estructura y sistema, hacer frente a la pobreza? Me parece que sólo podrá empezar a hacerlo, en serio, cuando haya democracia en todos los niveles, desde la más pequeña comunidad hasta el ejercicio, con frenos y contrapesos, del Poder Ejecutivo El combate a la pobreza pasa por la democracia y me fijé la fecha del 21 de agosto la víspera de las elecciones de 1994, para cerrar el último capítulo Pensé que sería una fecha definitoria “Hoy no parece que así haya sido Falta mucho todavía, desde la reforma que garantice la autonomía ciudadana en todos los organismos electorales Y eso sería apenas el principio “La democracia tiene que asentarse de verdad en todos los escalones de la pirámide que sólo entonces dejará de serlo: cuando la democracia empiece a circular por ella en todas direcciones” ¿Qué acciones hay que tomar?. Campus, (1995).

La democracia es el punto de partida de todas las soluciones intentables, o las posibilidades de ir las encontrando, empiezan ahí “Es iluso pensar que puedan remediarse las carencias acumuladas por generaciones, sin que los pobres tengan una participación activa en el diseño de una política social realista Y sólo será realista la que los tome en cuenta, pero en serio, no en la retórica del discurso neopopulista. “El Estado no puede hacerlo todo Nunca ha podido, ni cuando parecía que quería hacerlo

Pero tiene que formularse el problema de la pobreza como algo central en el proyecto nacional No como algo residual, susceptible de ser `remendado' con programas minimalistas, `compensatorios', que apenas sirvan para ponerle unos cuantos parches a los grandes agujeros que ha ido abriendo la modernización selectiva, excluyente, que margina a la gran mayoría de los mexicanos" Campos, (1995).

### **Método de Trabajo de los Centros Integradores**

Para la realización de los Centros Integradores el gobierno del estado de Tabasco estableció un método de Trabajo basado en la planeación democrática, sustentado jurídicamente en el marco constitucional de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en el artículo 26 señala en el párrafo uno, dos y tres lo siguiente:

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En base a este ordenamiento federal de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la formulación de los Centros Integradores se basó en las Leyes de Tabasco, que funcionan a través de las dependencias del Poder Ejecutivo y de los gobiernos municipales. El método no está fundamentado solo en el ámbito estatal, sino que incluye también a los municipios y en esto a los delegados y a las demás autoridades municipales, sobre ese método el artículo 76 de la Constitución Política de Tabasco vigente en el año de 1983, al respecto señalaba lo siguiente:

“El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del Estado”.

Además, el mismo artículo constitucional agrega:

“Los fines del proyecto estatal contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática buscando la participación de los diversos sectores sociales y recogiendo las aspiraciones y las demandas de la sociedad para incorporarlas y a los programas de desarrollo”.

Por otra parte en los ordenamientos legales de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en el artículo 65 ordena al respecto lo siguiente:

“Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus planes municipales trianuales y sus programas operativos anuales”.

La reglamentación de estos ordenamientos constitucionales están en la Ley Estatal de Planeación, que es válida lo mismo para el gobierno del Estado que para los municipios. De acuerdo a esta ley, a través de la planeación se deben fijar los objetivos, metas, estrategias y prioridades. En su exposición de motivos la Ley de Planeación Federal señala:

“La necesaria infraestructura que requiere el proceso de planeación debe armonizarse con las actividades que se realizan en este sentido, como son las de generar y analizar información estadística y geográfica, capacitación de personal e investigaciones específicas, para vincular su organización y funcionamiento a la planeación, y propiciar su integración funcional en los diferentes niveles del sistema, con base en el principio general de mantener centralizada su normatividad y descentralizada su operación”.

Dentro del contexto jurídico de ordenamientos jurídicos la Ley de Planeación Federal señala en el artículo 4 lo siguiente:

“Es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley”.

En el capítulo segundo de la Ley de Planeación Federal establece el Sistema Nacional de Planeación democrática en el artículo 12:

“Los aspectos de la planeación nacional del desarrollo que corresponden a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo, en los términos de esta ley, mediante el Sistema de Planeación Democrática.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formarán parte del Sistema, a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las unidades de planeación dentro de las propias dependencias y entidades”.

Por su parte la Ley de Planeación del estado Libre y Soberano de Tabasco, en su exposición de motivos expresa lo siguiente:

“La planeación democrática habrá de tomar en cuenta los problemas propios y su grado de complejidad en los diversos ámbitos del estado, para alcanzar con éxito el desarrollo integral que nos hemos propuesto y que tiene como base fundamental el fortalecimiento de nuestros municipios”.

La citada Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece en su artículo 2:

“La planeación deberá llevarse a cabo como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado”.

Por consiguiente en base a estos ordenamientos legales el gobierno federal, estatal y municipal debe de estar preparados para orientar sus recursos sobre la base de la planeación democrática, de modo que en los Centros Integradores haya cada vez más y mejores servicios. Siendo el municipio el eje principal del desarrollo como al respecto lo señala el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

**“Artículo 115.** Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado”.

Por su parte la Ley Orgánica Municipal aclara, además, que esa tarea de organización democrática es fundamental, en su artículo segundo dice:

“La función principal del municipio es permitir el gobierno democrático en la comunidad”.

La democracia a la que se refiere la ley no se queda solamente en las elecciones de las autoridades del municipio, sino que pasa a la participación de la comunidad en la solución de los problemas de interés general. En este sentido la tarea de organización social que suponen los Centros Integradores es una tarea democrática, que reside en los municipios, y depende en mucho de la responsabilidad que sepan asumir los delegados y los demás representantes de la autoridad municipal, en las comunidades del área de influencia de los 185 Centros Integradores, que al respecto se conformaron a lo largo y ancho del territorio tabasqueño, que a continuación se señalan por municipio:

### **Mapa territorial municipal de los Centro integradores**

Cuando en 1985 se hicieron los mapas de distribución territorial de las microrregiones en Centros Integradores se tomó como punto de partida la cartografía de cada municipio y la ubicación de cada localidad dispersa pero se tomó en cuenta su cercanía y su identidad cultural, por su relación con el Centro Integrador, con el que ya traían una relación y un intercambio comercial, por ser éste principal abastecedor y tener más comunicación con la cabecera municipal, que al descentralizar los recursos y la obra pública en torno al Centro Integrador se fortaleció el equipamiento en obras de infraestructura para mejorar la comunicación, primero del Centro Integrador a la cabecera municipal y del Centro Integrador a las comunidades dispersas, como un primer paso de integración territorial, en lo que fue importante aprovechar los factores endógenos que ya traían como un proceso de sus desarrollo natural, para lo cual también se fortaleció el equipamiento urbano, e infraestructura para la salud y la educación, el abasto comunitario en coordinación con los centros de acopio y de abastecimiento que ya existían, que lo que se pretendió fue darles el apoyo para su modernización, dejando en plena libertad a la autoridades delegacionales de los Centros Integradores en un Consejo, formado por habitante no solo del Centro Integrador sino de todas comunidades dispersas que lo conforman para decidir el propio destino y

desarrollo del Centro Integrador. De esta manera participan con los otros Centros Integradores del municipio en la elaboración del Plan Municipal, en donde participan las dependencias, federales, estatales y municipales en torno al Centro Integrador. Esta descripción puede observarse en la siguiente cartografía de integración territorial.

En este sentido es muy lamentable que el Sureste Mexicano ha sido una de las regiones más olvidadas y rezagadas por el Gobierno Federal, en relación con la zona norte y centro del País, por lo cual según datos de la CONEVAL actualmente se observan los más altos niveles de marginación, por lo que en esta ponencia se presentan resultados de una experiencia de la integración territorial en el estado del sureste mexicano, en el Estado de Tabasco, que fue el escenario principal de las microrregiones denominadas Centros Integradores, como parte de una estrategia de desarrollo regional sustentable, llevada a cabo en el año de 1985 por el Gobierno del Estado de Tabasco.

**Figura No. 1 Fuente INEGI 2011. Distribución de los centros integradores.**



## Conclusiones

De la primera fase, el modelo neoliberal ha provocado un constante estancamiento en el país y consecuentemente la falta de continuidad de las Políticas Públicas de integración territorial y sentido de apropiación de las fuentes naturales de los recursos físicos y humanos de las microrregiones denominados Centros Integradores, en el Estado de Tabasco, ha provocado un mayor empobrecimiento y aislamiento de los Centros Integradores, no obstante, que la mayoría después de 25 años mucha de su infraestructura educativa, equipamiento urbano y vías de comunicación, todavía existen, aunque se encuentran semidestruidas por falta de mantenimiento y atención de continuar con la integración territorial, conservan todavía parte de su estructura administrativa. Finalmente es necesario estimular la

inversión pública y privada, nacional y foránea, basadas en estudios de factibilidad con la participación social de la población, que permita una distribución equitativa de la riqueza que se genere en su propio entorno de manera autosostenible, con tendencia a modular los desequilibrios entre las microrregiones de los centros integradores.

## REFERENCIAS

**Bustamante Lemus, Carlos**, Estrategias de los Manufactureros de la Ciudad de México ante el Neoliberalismo, IIE, UNAM, México, 2008.

**Carrillo Arronte Ricardo**, Experiencias y Perspectivas del Desarrollo Regional en México, Ponencia presentada en el 15º. Encuentro Nacional de Desarrollo Regional en México, AMECIDER, 2010, 18 de Noviembre de 2010.

**Campos Julieta**, ¿Qué Hacemos con los Pobres? La Reiterada Querrela por la Nación, Nuevo Siglo, Aguilar, México, 1995. Tabasco: Un Jaguar Despertado, Alternativas Para la Pobreza, Nuevo Siglo, Aguilar, México, 1996.

**Cárdenas S. Mauricio et García J. Camilo**, El Modelo Gravitacional de Comercio y el TLC entre Colombia y EE UU, Bogotá, Colombia, 2004.

**Cook, Reichardt**. "Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa", País Madrid. Editorial: Morata, S.L. 1986.

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Tabasco.**

**CONEVAL**. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2011

**Datos del XIII Censo General de Población y Vivienda**, 2010, INEGI, México, 2011

**Delgadillo Macías Javier** (Coordinador), Política Territorial en México, Hacia un Modelo de desarrollo basado en el territorio, IIE, UNAM, México, 2008.

**François Perroux, Jacques Boudeville**. Polos de desarrollo y Terreno geográfico. 1955.

**González Pedrero Enrique**, La Riqueza de la Pobreza, (Apuntes para un Modelo Mexicano de Desarrollo), Cuadernos Joaquín Mortiz, México, 1979.

**Hernández Sampieri, Roberto Baptista Lucio, Pilar Fernández**. "Metología de la investigación" 5ta. Edición. México: Mc Graw Hill. 2011.

**Hernández Sampieri, R. F.** (2008). "*Metodología de la investigación*" 4ta edición. Mexico: Mc Graw Hill.

**Hobbes, Thomas**, **Filosofía, Moral y Política**. Isai Iriepero. 1641.

**Peña Sánchez Antonio, Rafael**, Teoría de los Polos de Crecimiento o de Desarrollo, Universidad de Andalucía, España, 2006.

**Smith Adam**. La riqueza de las naciones. Edición de Carlos Rodriguez Braun. Editorial Titivillus. 1776.

**Pebrish Raúl.** Un recorrido sobre las etapas de su pensamiento y desarrollo económico. CEPAL. 1901, 1986.

**Vázquez Barquero Antonio,** Teoría y Políticas de Desarrollo Territorial, Investigaciones Regionales, Num. 11, 2007, pp. 183-210, Asociación Española de Ciencia Regional, UCM, Madrid, España, 2007.